



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 14 de agosto de 2023

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 09 de agosto de 2023

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 09 de agosto de 2023, la decisión quedará registrada en el **Acta 12 de 2023**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, y **Adriana del Pilar Echeverry Tijero**, Jefe de la Oficina Jurídica durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

2.1 El consejo Superior valoró positivamente el informe presentado por el señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

3. Se contó con la participación de **Gabriel Rueda Delgado**, Vicerrector Administrativo y Financiero y del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de estudio, consideración y aprobación del documento de armonización del Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020- 2026 “**Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida. Confianza-transparencia-buen trato-eficiencia**”, a cargo del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, **Gabriel Rueda Delgado**, Vicerrector Administrativo y Financiero y el Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al documento de armonización del Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020- 2026 “**Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida. Confianza-transparencia-buen trato-eficiencia**”.

3.3 Se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: “**Por la cual se modifica el Acuerdo 025 de 2019 del Consejo y se adopta la armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 “Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida”**”.

3.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior “**Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional**”, con el siguiente resultado:

Ocho (8) votos aprobando por UNANIMIDAD el punto: Acuerdo “**Por la cual se modifica el Acuerdo 025 de 2019 del Consejo y se adopta la armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 “Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida”**”.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación
Lisbeth Marcela Sáenz, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca.
Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.
Yeimy Alexandra Moreno Soste, Representantes principal de los Egresados.
Alfredo Ayarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.
Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades
Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.
María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)

3.5 El Consejo Superior aprobó por UNANIMIDAD el Acuerdo: **Por la cual se modifica el Acuerdo 025 de 2019 del Consejo y se adopta la armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 "Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida. Para el efecto se expidió el Acuerdo 011 de 2023 del Consejo Superior.**

3.6 El Consejo Superior felicitó y agradeció a la comunidad estudiantil, profesoral, administrativa y trabajadores oficiales por su participación, disposición y entrega durante las etapas de armonización del Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020-2026 "**Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida. Confianza - transparencia - buen trato - eficiencia**". Así mismo, se hace un especial reconocimiento al equipo que lideró la sistematización de los aportes de la comunidad universitaria y la construcción del Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020-2026, al equipo Directivo y a la Oficina de Desarrollo y Planeación por su impecable y arduo trabajo durante el desarrollo de cada una de las etapas.

4. Se contó con la participación de **Jairo Alberto Serrato**, Subdirector Financiero.

4.1 Se llevó a cabo la presentación la Presentación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a 30 de junio de 2023, a cargo de **Jairo Alberto Serrato**, Subdirector Financiero.

4.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la Presentación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a 30 de junio de 2023.

4.3 El Consejo Superior se da por enterado del informe ejecución presupuestal con corte a junio 30 de 2023.

5. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, y **Adriana del Pilar Echeverry Tijaro**, Jefe de la Oficina Jurídica durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

5.1 Se contó con la participación de la profesora **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectoría Académica, **Martha Lucía Delgado Martínez**, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, **Adriana del Pilar Echeverry Tijaro**, Jefe de la Oficina Jurídica, **Lizeth Ramírez Valles**, Coordinadora del CACS y **Valentina Herrera**, Comité Asesor para el Cumplimiento y el Seguimiento del Protocolo de Violencias Basadas en Género (CACS).



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se establece el procedimiento disciplinario para estudiantes de pregrado, posgrado, doctorado y programas de extensión de la Universidad Pedagógica Nacional, por la comisión de conductas de Violencias y/o cualquier tipo de Discriminación Basadas en Género”**, a cargo de **Martha Lucía Delgado Martínez**, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, **Adriana del Pilar Echeverry Tijero**, Jefe de la Oficina Jurídica, **Lizeth Ramírez Valles**, Coordinadora del CACS y **Valentina Herrera**, Comité Asesor para el Cumplimiento y el Seguimiento del Protocolo de Violencias Basadas en Género (CACS).

5.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se establece el procedimiento disciplinario para estudiantes de pregrado, posgrado, doctorado y programas de extensión de la Universidad Pedagógica Nacional, por la comisión de conductas de Violencias y/o cualquier tipo de Discriminación Basadas en Género”**.

5.4 Se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: **“Por el cual se establece el procedimiento disciplinario para estudiantes de pregrado, posgrado, doctorado y programas de extensión de la Universidad Pedagógica Nacional, por la comisión de conductas de Violencias y/o cualquier tipo de Discriminación Basadas en Género”**

5.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Cinco (5) votos aprobando con ajustes el punto: Acuerdo **“Por el cual se establece el procedimiento disciplinario para estudiantes de pregrado, posgrado, doctorado y programas de extensión de la Universidad Pedagógica Nacional, por la comisión de conductas de Violencias y/o cualquier tipo de Discriminación Basadas en Género”**.

María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación.

Alfredo Ayarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.

Lisbeth Marcela Sáenz, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca

Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades

Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.

Cuatro (4) votos aplazando el punto: Acuerdo **“Por el cual se establece el procedimiento disciplinario para estudiantes de pregrado, posgrado, doctorado y programas de extensión de la Universidad Pedagógica Nacional, por la comisión de conductas de Violencias y/o cualquier tipo de Discriminación Basadas en Género”**.

Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.

Yeimy Alexandra Moreno Soste, Representantes principal de los Egresados.

Linda Mayerly Cárdenas, Delegada de la Presidencia

María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5.6 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo: ***Por el cual se establece el procedimiento disciplinario para estudiantes de pregrado, posgrado, doctorado y programas de extensión de la Universidad Pedagógica Nacional, por la comisión de conductas de Violencias y/o cualquier tipo de Discriminación Basadas en Género. Para el efecto se expidió el Acuerdo 012 de 2023 del Consejo Superior.***

6. El Consejo Superior se dio por enterado de la socialización del concepto jurídico emitido por la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional frente a la asistencia de un profesor integrante del Consejo Superior a la sesión del cuerpo colegiado y la situación administrativa, vacaciones o en periodo intersemestral.

6.1 El Consejo Superior se dio por enterado de la socialización del “Acta Final de Acuerdos y Desacuerdos Negociación Colectiva 2023 del pliego de solicitudes de las organizaciones sindicales nacionales de servidores públicos Mesa Sectorial de Educación Capítulo Especial de Educación Superior”, suscrita el 11 de junio de 2023 entre el Gobierno Nacional, a través de su Comisión Negociadora, y siguientes organizaciones sindicales: Asociación Sindical de Profesores Universitarios – ASPU, Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia – SINTRAUNICOL y Unión de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos – UTRADEC.

7. El Consejo Superior valoró positivamente la programación de la fecha para llevar a cabo la próxima sesión extraordinaria del Consejo Superior en agosto y la sesión ordinaria del mes de septiembre de 2023.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR